

## **ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA EVALUACIÓN DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN SOCIOSANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19**

El día 25 de marzo la Conferencia Sectorial de Educación, en la que se reunieron el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, acordó el aplazamiento del calendario de la evaluación para el Acceso a la Universidad y estableció directrices para configurar las pruebas.

Para dar cumplimiento con lo acordado y con el objeto de garantizar que el acceso a la Universidad del estudiantado se produzca en términos de equidad y justicia, la Comisión Organizadora de la EvAU de la Comunidad de Madrid traslada a la comunidad educativa la siguiente información sobre la EvAU en la Comunidad de Madrid:

1.- No hay ninguna alteración ni modificación de los temarios. Las materias y los contenidos objeto de la Evaluación son los establecidos en la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero.

2.- Se mantienen las orientaciones y criterios de evaluación y corrección de exámenes que ya fueron informados a comienzos del curso.

3.- En los modelos de examen, se mantienen íntegras las opciones A y B de cada examen y, además, se facilitará la elección de preguntas de ambas opciones por parte de los estudiantes.

Así, en la realización de los exámenes se aceptará que las preguntas puedan agruparse en varias posibilidades de elección alternativas para permitir al estudiante alcanzar la máxima puntuación (10).

4.- La Comisión Organizadora está trabajando para, en las excepcionales circunstancias actuales, poner a disposición de los centros y estudiantes estas instrucciones de realización en los modelos de los exámenes de cada materia.

5.- La Comisión Organizadora, dentro del marco de fechas acordado por la Conferencia Sectorial de Educación, propone un nuevo calendario de la EvAU con las siguientes fechas de exámenes: **(Siempre y cuando la situación sanitaria permita la realización de las pruebas con suficientes garantías de salud pública)**

- Convocatoria Ordinaria: 6, 7 y 8 de julio, con el día 9 para asignaturas coincidentes e incidencias.
- Convocatoria Extraordinaria: 8, 9 y 10 de septiembre, con el día 11 para asignaturas coincidentes e incidencias.

6.- La Comisión Organizadora seguirá trabajando en coordinación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Universidades, y la Conferencia de Rectores, para adoptar las medidas necesarias con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y la admisión de los estudiantes a las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 1 de abril de 2020